



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Certificación Punto de Acta

La Suscrita Secretaria del término Municipal de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque por medio de la presente HACE CONSTAR QUE en el libro de Actas de Reuniones Ordinarias y Extraordinarias que lleva la Municipalidad a ejercicios del año 2021 se encuentra en preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice: Acta 302-2022 Reunión Extraordinaria de Corporación Municipal del municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque celebrada el 05 de FEBRERO del año 2022 cuando son la 8:00 AM en el local que ocupa la Municipalidad de Mercedes, departamento de Ocotepeque presidiendo Alcalde municipal Sr. Juan Ángel Hernández Soriano asistido por Vice- alcaldesa Abogada Mercy María Esquivel Pinto y los regidores por su orden: I Regidor: Profa. Yorleny Saraí García Santamaría , II Regidor: Lic. Wilfredo Murillo Ortega, III Regidor: Sr. Lenrry Vianey Ramírez Valeriano, IV Regidor: Sra. Vilma Leticia Mejía Ventura, V Regidor: Ingeniero Juan Diego Ventura Interiano , VI Regidor: Sr. Ramiro Sánchez Rodezno y Como testigo de honor la Comisionada Municipal Graciela Elizabeth Soriano y la Secretaria Municipal Xiomara Jeaneth Ulloa

Ventura que da fe que Se presento aprobó y desarrollo la agenda que se describe a continuación: 1°...2°...3°...4°...5°...6° ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 6.1

Ratificación de Manuales para año 2022:La honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque CONSIDERANDO: Que según establece el artículo 25 de la ley de Municipalidades la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia le corresponde ejercer las facultades de Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta ley, así mismo emitir

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central





GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque Honduras, C.A.



los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad
CONSIDERANDO: Que es importante contar con MANUALES que rijan el buen funcionamiento municipal la honorable Corporación municipal en uso de sus facultades y actuando en su pleno ACUERDA: Dar por Ratificados para el año 2022 los manuales siguientes: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES , MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS , MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN , MANUAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO , MANUAL DE CAPACITACIÓN , MANUAL DE RECUPERACION DE MORA TRIBUTARIA , MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, Autorizando la realización de los trámites correspondientes para su aplicación.

7° Cierre: No habiendo más asuntos por tratar se firma para efectos de legalidad de los presentes.

Extendida en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 20 días del mes de Abril del año 2022



Jeaneth Ullúa
Secretaria Municipal

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

